PRAIRIE VISTA MIDDLE SCHOOL
SANDRA MACKELLAR
Principal
Adrianne Guzman
Assistant Principal

Política de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar del Título I, Parte A

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos designados de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, de conformidad con el Artículo 1116(c) de la ESSA.

Cada escuela servida en virtud de esta parte desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para cumplir los requisitos de las subsecciones (c) hasta (f). ¿Cómo se notifica a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporciona en un idioma que los padres puedan entender? ¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local? ¿Cómo y cuándo se actualiza periódicamente la política para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Artículo 1116 [b] [1] de la ESSA)?

Para involucrar a los padres en los programas del Título I, Parte A, se han establecido las siguientes prácticas:

1. Los procesos implementados para involucrar a los padres en el desarrollo de políticas son el Consejo del Sitio Escolar (SSC) y el Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC).
2. Las políticas de participación de la escuela, los padres y la familia se distribuyen a los padres en el libro de Derechos y Responsabilidades al comienzo del año o para los estudiantes recién inscritos. El Compacto Hogar / Escuela se distribuye antes de octubre de cada año.
3. Los datos de participación de los padres y la familia provienen de las hojas de inscripción en funciones escolares como la Noche de Matemáticas, la Noche de Regreso a la Escuela y la Noche de Acondicionamiento Físico.
4. La política de participación de la escuela, los padres y la familia se actualiza anualmente.
5. La política de participación de la escuela, los padres y la familia se pone a disposición de la comunidad local a través de una carpeta en la oficina.

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos del Título I, Parte A y sobre el derecho de los padres a participar en el programa del Título I, Parte A (Artículo 1116 [c] [1] de la ESSA). Agregue detalles sobre las reuniones anuales en el cuadro a continuación:

1. La reunión del Título I normalmente se lleva a cabo una hora antes de que comience la Noche de Regreso a la Escuela. Los padres son notificados por mensaje telefónico y un calendario de eventos enviados a casa con los estudiantes.
2. Los temas cubiertos en la Reunión del Título I incluyen las calificaciones de los maestros, los contenidos y la comunicación de la Política de Participación de los Padres y la Familia, la definición del Título I, los Miembros del Personal del Título I y sus responsabilidades, el 1% de nuestro dinero federal cera alocado a los padres, los recursos para los padres y los talleres / capacitaciones Los contenidos y el cronograma del Plan Local de la Autoridad Educativa para su revisión, los contenidos del Plan Único para el Logro Estudiantil y el cronograma para la revisión, los datos de Responsabilidad / CAASPP y el Acuerdo de Hogar / Escuela.

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, Parte A, como reuniones en la mañana o en la noche (Artículo 1116 [c] [2] de la ESSA). Agregue detalles sobre las reuniones en el cuadro a continuación:

1. Los datos utilizados para determinar las fechas y horas convenientes para las reuniones de padres incluye información de los padres influyentes (padres que con frecuencia asisten a las reuniones) y antecedentes de cumplimiento de los índices de asistencia por cada hora del día / día de la semana.
2. Creamos una carpeta en la oficina que contiene información para los padres que no pueden asistir a las reuniones. También debemos incluir esta información en el Manual de Derechos y Responsabilidades distribuido a principios de año.

La escuela involucra a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de padres Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] [3]). ¿Cómo involucra la escuela a los padres?

1. La información del Plan Título I para toda la escuela se actualiza en cada reunión del SSC. Compartimos datos y solicitamos información sobre cómo mejorar todos los aspectos del Título I SWP.
2. ELAC asesora al SSC en asuntos relacionados con los Aprendices de Inglés, tales como Reclasificaciones y ELPAC.
3. La escuela obtiene el aporte de otros padres a través de encuestas LCAP.
4. Los padres participan en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela a través del SSC.

ESCUELA PRAIRIE VISTA

2025-2026

Convenio Entre la Escuela y los Padres

La Promesa de los Padres

Yo entiendo la importancia de mi participación en el progreso educativo de mi hijo/a.

COMO PADRE/MADRE, YO:

•Asistiré a los eventos escolares, reuniones, conferencias y los talleres de padres.
•Escucharé cuando me lea o le leeré diariamente.
•Practicaré las operaciones básicas de matemáticas diario con mi hijo/a.
•Pondré a su disposición un lugar silencioso, con los materiales necesarios para que estudie.
•Estimularé a mi hijo/a para que complete sus tareas escolares.
•Aseguraré que mi hijo/a tenga una buena noche de descanso y una dieta saludable.
•Haré que mi hijo/a asista a la escuela regularmente y a tiempo.

_____ _____

Nombre del Padre, Madre, o Guardián (impresión) Firma del Padre, Madre, o Guardián

La Promesa del Alumno/a

Yo entiendo que la educación es algo muy importante para mí y que yo soy responsable de mi propio éxito.

COMO UN ALUMNO/A, YO:

•Llegaré a la escuela a tiempo y estaré preparado/a para hacer lo mejor de mi parte.
•Seguiré todas las reglas de la escuela y del aula.
•Completaré y devolveré mis tareas a tiempo.
•Pasaré más tiempo leyendo y estudiando diario en casa.
•Practicaré las operaciones básicas de matemáticas diario con mi hijo/a.
•Respetaré a otros alumnos, a los miembros del personal y a la propiedad de la escuela.

_____ _____

Nombre de Estudiante Firma de Estudiante

La Promesa del Profesor o la Escuela

Yo entiendo que la educación es importante en la vida de cada alumno/a.

COMO MAESTRO/A, YO:

•Proveeré una variedad de estrategias educativas para ayudar a todos los alumnos.
•Enseñaré aptitudes a su nivel de grado y satisfaceré las necesidades individuales y fortalezas de todos los alumnos.
•Asignaré las tareas escolares apropiadas con instrucciones claras.
•Corregiré y devolveré el trabajo apropiado a tiempo.
•Ayudaré a los niños a seguir las reglas de la escuela y del aula.
•Ayudaré a los padres con las cosas que puede hacer para ayudar a los niños en el hogar.
•Determinaré la mejor manera de comunicación con cada padre.

_____ _____

Nombre de Maestro/a Firma de Maestro/a

La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A (ESSA Artículo 1116 [c) (4] [A]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

1. PVMS proporciona a los padres información sobre los servicios de Título I durante el año con mensajes telefónicos, folletos, una carpeta de la oficina y el paquete de Derechos y Responsabilidad.
2. PVMS proporciona a los padres los resultados de la evaluación de los servicios de Título I durante el año con mensajes telefónicos, folletos, carpeta de la oficina, paquete de Derechos y Responsabilidad.

La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, una explicación del currículo utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los alumnos y los niveles de competencia que se espera que los alumnos cumplan (ESSA Artículo 1116 [c] [4] [B]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

1. Los padres reciben información sobre el plan de estudios básico a través de Reuniones del Título I, Reuniones del Consejo Escolar (SSC), Reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC), Reuniones de la Academia Hawthorne para Padres, Noche de Alfabetización y Matemáticas, Noche de Regreso a Clases y Casa Abierta.
2. La información sobre las evaluaciones académicas utilizadas para medir el logro de los estudiantes del Título I y sus niveles de competencia esperados se proporciona a los padres a través de las reuniones del Consejo Escolar, las reuniones del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés, las Reuniones de la Academia de Padres Hawthorne y los informes CAASPP (Pruebas Estatales), informes de calificaciones, Conferencias de padres y PowerSchool.
3. Los miembros del personal que proporcionan esta información a los padres son capacitados por personal de la Oficina del Distrito, administradores y TOSA (Maestros en Asignación Especial, es decir, entrenadores y proyectos especiales).

Si los padres de alumnos del Título I, Parte A lo solicitan, la escuela brinda oportunidades para reuniones regulares que les permiten participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos (Artículo 1116 [c] [4] [C] de la ESSA). ¿Cómo proporciona la escuela las oportunidades?

1. Se llevan a cabo reuniones regulares para padres de niños del Título I a través de reuniones mensuales del Consejo del sitio escolar, reuniones múltiples del Comité asesor de estudiantes de inglés y encuestas de padres. Las sugerencias de los padres se capturan a través de las actas de las reuniones y los resultados de la encuesta. La escuela trae sugerencias de los padres a las reuniones del Consejo del sitio escolar para su discusión y posible implementación.
2. Los padres participan en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos a través de conferencias con los maestros, el consejero, el decano, la administración y los TOSA.

3. Los padres de los niños del Título I pueden solicitar reuniones regulares llamando o visitando la oficina. Los padres están informados sobre cómo solicitar dichas reuniones en el Manual de Derechos y Responsabilidad.

La escuela involucra a los padres del Título I, Parte A, en interacciones significativas con la escuela. El convenio apoya una asociación entre el personal escolar, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los alumnos. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

1. Los padres participan en el desarrollo de la Política de participación de padres y familias a nivel escolar a través del desarrollo en las reuniones del SSC.
2. La sección escuela / profesor del compacto dice: Entiendo que la educación es importante para la vida de cada estudiante.
3. El acuerdo dice que los maestros y la escuela determinarán la mejor manera de comunicarse con cada padre, incluidos los informes de progreso trimestrales, las calificaciones trimestrales, las llamadas telefónicas, los mensajes telefónicos y la capacitación para padres sobre cómo acceder a las calificaciones e información de los estudiantes en línea.
4. La “Política de participación de padres y familias a nivel escolar” se envía a casa a los padres en los primeros meses del año escolar. Los padres firman el contrato y los maestros del primer período se aseguran de que todos los contratos sean firmados y devueltos.

La escuela proporciona a los padres del Título I, Parte A, asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento académico de sus hijos (Artículo 1116 [e] [1] de la ESSA).

1. Los padres reciben información sobre el contenido y los estándares de logro y las evaluaciones estatales y locales a través de las reuniones del Título I, las reuniones del Consejo Escolar, las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés, las Reuniones de la Academia Hawthorne para Padres, la Noche de Alfabetización y Matemáticas, la Noche de Regreso a la Escuela y la Casa Abierta.
2. Los padres reciben información sobre los requisitos del Título I a través de las reuniones del Título I, las reuniones del Consejo Escolar, las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés, las Reuniones de la Academia de Padres Hawthorne, la Noche de Alfabetización y Matemáticas, la Noche de Regreso a Clases y la Casa Abierta.
3. Los padres reciben ayuda sobre cómo monitorear el progreso de sus hijos a través de las reuniones del Título I, las reuniones del Consejo Escolar, las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés, las reuniones de la Academia Hawthorne para Padres, la Noche de Alfabetización y Matemáticas, la Noche de Regreso a Clases, la Casa Abierta y las reuniones de padres PowerSchool.
4. Los padres reciben asistencia sobre formas de trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos a través de las reuniones del Título I, las reuniones del Consejo Escolar, las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés, las Reuniones de la Academia Hawthorne para Padres, la Noche de Alfabetización y Matemáticas, la Noche de Regreso a Clases y la Casa Abierta.
5. La Administración recibe capacitación en las reuniones de Administración en la Oficina del Distrito y las TOSA reciben capacitación en las reuniones de Proyectos Especiales en la Oficina del Distrito.

La escuela proporciona a los padres del Título I, Parte A, materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos (Artículo 1116 [e] [2] de la ESSA).

1. Los padres reciben capacitación y materiales sobre cómo mejorar el rendimiento de sus hijos a través de las reuniones del Título I, las reuniones del Consejo Escolar, las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés, las Reuniones de la Academia de Padres Hawthorne, la Noche de Alfabetización y Matemáticas, la Noche de Regreso a Clases y la Casa Abierta.
2. Los padres son notificados de la capacitación disponible por mensaje telefónico, folletos y un calendario de eventos enviados a casa con los estudiantes.
3. La capacitación está relacionada con los objetivos escolares porque la capacitación se centra en el desarrollo académico y emocional de cada niño.

Con la ayuda de los padres del Título I, Parte A, la escuela educa a los miembros del personal escolar sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios equitativos (Artículo 1116 [e] [3] de la ESSA).

1. La administración recibe capacitación en las reuniones de la Administración y los TOSA reciben capacitación en las reuniones de Proyectos Especiales sobre cómo comunicarse, comunicarse con los padres y trabajar con ellos como socios iguales.
2. Los padres están conscientes de la disponibilidad de información sobre la capacitación del personal sobre cómo comunicarse con los padres a través de las Reuniones del SSC y las actas de las reuniones en la carpeta de la oficina.
3. Los miembros del personal están capacitados para implementar y coordinar los programas para padres por la Oficina del Distrito; la administración recibe capacitación en las reuniones de la Administración en la Oficina del Distrito y las TOSA reciben capacitación en las reuniones de Proyectos Especiales en la Oficina del Distrito.
4. La administración recibe capacitación en las reuniones de la Administración en la Oficina del Distrito y las TOSA reciben capacitación en las reuniones de Proyectos Especiales en la Oficina del Distrito, quienes determinan las habilidades necesarias.
5. La administración recibe capacitación en las reuniones de la Administración en la Oficina del Distrito y TOSA recibe capacitación en las reuniones de Proyectos Especiales en la Oficina del Distrito, quien determina e imparte la comprensión del valor y la utilidad de las contribuciones de los padres.

La escuela coordina e integra el programa de participación de padres del Título I, Parte A, con otros programas, y realiza otras actividades, como los centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Artículo 1116 de la ESSA [e] [4]).

1. La Administración recibe capacitación en las reuniones de Administración en la Oficina del Distrito y las TOSA reciben capacitación en las reuniones de Proyectos Especiales en la Oficina del Distrito. La Oficina del Distrito determina cómo los programas de participación de los padres deben coordinarse e integrarse con otros programas.

La escuela distribuye información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades a los padres del Título I, Parte A en un formato y un idioma que los padres entienden (Artículo 1116 [e] [5] de la ESSA).

1. La información se envía a los padres en inglés y español.
2. Los traductores de la oficina del distrito hacen la mayoría de las traducciones. El personal que habla español en el sitio realiza las traducciones restantes.
3. La traducción oral del idioma se proporciona en todas las reuniones de padres de la escuela, incluidas las reuniones de padres, las reuniones de HPA, las reuniones de Título I y las reuniones de PowerSchool por parte de un distrito o un traductor basado en el sitio y la comunicación de micrófono / auricular.
4. Los maestros se comunican verbalmente y por escrito con padres que no hablan inglés o padres que hablan inglés limitado al tener un colega con fluidez en el idioma de los padres, hacer llamadas telefónicas o traducir en persona en las conferencias. Toda la comunicación escrita con los padres debe ser aprobada (incluidas las traducciones) por la administración del sitio.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A (Artículo 1116 [e] [14] de la ESSA).

1. El costo previsto para implementar la actividad requerida es de $4,110.

La escuela ofrece oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, Parte A, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migrantes. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y en un idioma que los padres entienden (Artículo 1116 [f] de la ESSA).

Por favor adjunte el Convenio Entre los Padres y la Escuela a este documento.

Esta política fue revisada y adoptada por el Consejo Escolar de la Escuela Intermedia Prairie Vista el 6 de junio de 2025 y estará vigente hasta fines de mayo de 2026.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de alumnos que participan en el programa del Título I, Parte A, o antes: el 31 de october de 2025.

_____ 17de octubre 2025

Sandra MacKellar, Principal Fecha